



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2816** DE 6 JUN 2019

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el funcionario **FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.221.304, se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 28 de agosto de 1984, y actualmente es titular con derechos de Carrera Administrativa, del cargo Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el señor **FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO**, fue encargado en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Resolución 7424 del 4 de septiembre de 2018, del cual tomó posesión el 13 de septiembre de 2018, encargo que corresponde a una **VACANCIA TEMPORAL**.

Que mediante Resolución 2244 del 9 de mayo de 2019, le fue prorrogado al funcionario **FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO**, el encargo en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio, corresponde a una **VACANCIA DEFINITIVA**.

Que verificada la planta de personal de los empleados de Carrera Administrativa con el perfil requerido, se encontró que el funcionario **FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO**, en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

SOBRESALIENTE, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TERMINAR a partir de la fecha, el encargo conferido al señor FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.221.304, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses, al señor FERNANDO ARNULFO CASTIBLANCO MORENO, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

6 JUN 2019


LUZ STELLA JARA PORTILLA

Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores